2 hojas

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE
Oficio No. SG/UE/230/1000/20
Ciudad de México, a 21 de julio de 2020

Asunto: Respuesta a Pronunciamiento.

P.B

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presente

SENADO DE LA REPÚBLICA
27 JUL. 2020
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

F-198039

En atención al oficio número CP2R2A.-889 signado por el Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, en su carácter de Secretario de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir copia del oficio número FGR/CPA/130/DGPPVCI/DV/0071/2020 signado por el Dr. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Fiscalía General de la República, mediante el cual da respuesta al **Pronunciamiento relacionado con el homicidio del Juez Federal, Uriel Villegas Ortiz y de su esposa Verónica Barajas, ocurrido el martes 16 de junio del año en curso.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

2020 JUL 28 AM 11 25
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

H. CÁMARA DE SENADORES
000419

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.e.p.- **Dr. José Enrique Prieto Vargas,** Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Fiscalía General de la República.- Presente.

VMG

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS, VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1000 Folio 0763

Oficio No. FGR/CPA/130/DGPPVCI/DV/0071/2020

GOBERNACIÓN | SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
21 JUL. 2020
HORA: 16:30
RECIBIÓ: Lopez

Ciudad de México, a 17 de julio del 2020

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Asunto: Respuesta al oficio SG/UE/230/841/20

GOBERNACIÓN | SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
21 JUL. 2020
12:15
UNIDAD DE ENLACE

Licenciado
EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
Titular de la Unidad de Enlace de la
Subsecretaría de Gobierno de la
Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e.

Hago referencia al oficio SG/UE/230/841/20, mediante el cual hace del conocimiento el Pronunciamiento emitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 17 de junio del año en curso, en relación con el homicidio del Juez Federal, Uriel Villegas Ortiz y de su esposa, Verónica Barajas, ocurrido el martes 16 de junio, que en su parte resolutiva señala:

> *"La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena de manera enérgica el homicidio del Juez Federal, Uriel Villegas Ortiz y de su esposa, Verónica Barajas, ocurrido el martes 16 de junio.*
> *A quienes integramos el Poder Legislativo federal preocupa que los jueces no estén seguros en el desempeño de sus funciones, la existencia de falta de garantías no permitirá la aplicación de una justicia imparcial ni posibilitará el acceso a la justicia, no se deben de tolerar actos de violencia sobre quienes realizan una labor tan importante de garantizar el Estado de derecho.*
> *Demandamos y exigimos que en acción coordinada la Fiscalía General de la República, autoridades federales y estatales unan esfuerzos para lograr el total esclarecimiento de los hechos y que la justicia sea efectiva.*
> *Expresamos nuestras más sinceras condolencias a sus hijos, familiares, amigos e integrantes del Poder Judicial de la Federación."(sic)*

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, 119 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 33 apartado A fracción I y los transitorios Tercero, Cuarto, Quinto (interpretado *a contrario sensu*), Sexto y Décimo Segundo fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, hago de su conocimiento, que el **Lcdo. Héctor Ávila Vázquez, Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, comunicó** a esta Dirección **la respuesta**, siendo **la siguiente:**

Oficio No. FGR/CPA/130/DGPPVCI/DV/0071/2020

"En mérito de lo anterior, me permito señalar que de acuerdo a la información proporcionada por la Delegación de la Institución en el estado de Colima, con motivo del homicidio del Juez Federal, Uriel Villegas Ortiz y de su esposa, Verónica Barajas, suscitado el 16 de junio de 2020, de manera inmediata se inició la carpeta de investigación FED/COL/COL/0000315/2020.

Asimismo, se destaca que dentro del marco de las facultades legales de la Fiscalía General de la República, a partir de esa fecha, con el propósito de esclarecer los hechos, se llevan a cabo acciones de colaboración y coordinación con la Guardia Nacional, la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Colima, la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas de la Fiscalía Estatal, la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección General de la Policía Municipal, ambas del estado de Colima.

Es importante precisar que se practicaron las actuaciones ministeriales iniciales en la carpeta de investigación FED/COL/COL/0000315/2020, y posteriormente la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada el 23 de junio de 2020, ejerció la facultad de atracción de la citada investigación."(sic)

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ENRIQUE PRIETO VARGAS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

c.c.p. **Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero.** Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento y en atención al oficio **FGR/SCRPPA/CSCR/2321/2020.**
Ing. Juan Mateo Fritz Corona. Director General. Para su conocimiento.
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta. Directora General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional. Para su conocimiento.
Lcdo. Jorge Leonel Sánchez Ruiz. Secretario Técnico de la Oficina del C. Fiscal General de la República. Para su conocimiento y en atención a su memorándum **ST/0531/2020.**

15:10